



**AYUNTAMIENTO  
DE SANTIPONCE**

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 8 de julio de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Santiponce, a 9 de julio de 2014.

El Alcalde,



Fdo.: Gonzalo Valera Millán

Fijese  
17-07-2014  
La Secretaria,



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9A4+OVGpPSjsCod2nPXgFA==	<b>Fecha</b>	09/07/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Gonzalo Valera Millan		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9A4+OVGpPSjsCod2nPXgFA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9A4+OVGpPSjsCod2nPXgFA==</a>	<b>Página</b>	1/1

